



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA A EMERGENCIAS POR LLUVIAS EXTRAORDINARIAS E INCREMENTO DE NIVEL DEL RÍO SAN JUAN EN LAS ZONAS REMEDIADAS DEL PROYECTO DELTA UPAMAYO, PASCO

Versión	Fecha	Puntos Modificados
01	11/12/2023	<ul style="list-style-type: none">Se actualizaron datos de los responsables.Se actualizaron los niveles de emergencia.Se actualizaron las acciones a realizar antes y durante la emergencia.Se actualizó el marco normativoSe actualizó flujo de comunicación.Se actualizó Anexo 8.1, 8.2 y 8.3



Áreas Responsables	Nombres y Cargos
Elaborado: Departamento de Post Cierre y Mantenimiento Especialista Seguridad y Salud Ocupacional	Emili Gómez Supervisor de Planes de Cierre Jean Pierre Quiroz Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
Revisado: Jefe Departamento de Post Cierre y Mantenimiento	Henry Granados Jefe de Departamento de Post Cierre y Mantenimiento
Homologado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Deymer Barturén Especialista en Calidad y Mejora de Procesos
Aprobado: Gerencia de Operaciones	Oscar Ormeño Gerente de Operaciones



Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.



Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa ACTIVOS MINEROS S.A.C. (en adelante AMSAC), de acuerdo con el Decreto Supremo 058-2006-EM, recibe el encargo del Estado para la conducción y ejecución de los proyectos de remediación ambiental que estuvieron a cargo de CENTROMIN PERÚ S.A.

Es así como AMSAC viene cumpliendo con los compromisos ambientales objeto del PAMA y Planes de Cierre, que quedaron luego de la transferencia de las diferentes Unidades de Producción de CENTROMIN PERU S.A.

AMSAC, dentro de este contexto, mantiene los trabajos de: mantenimiento y guardianía de las áreas remediadas, operación de sistemas de tratamiento, reforestación en los proyectos ambientales remediados, así como los programas de monitoreo, todas ellas a cargo de empresas contratistas y con la supervisión permanente de personal de la Entidad.

El Departamento de Post Cierre y Mantenimiento de la Gerencia de Operaciones de AMSAC, como área responsable de la ejecución de los trabajos mencionados, elabora el presente Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias, con la finalidad de dar respuesta oportuna y eficaz a emergencias que podrían suscitarse, producto de lluvias extraordinarias e incremento de nivel del río San Juan, y que puedan afectar a las áreas remediadas del proyecto Delta Upamayo, a los trabajadores, medio ambiente y zonas aledañas.

De esta manera, se busca preservar y garantizar una gestión segura y de calidad en cumplimiento de la Política de Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad.

Del mismo modo, se debe incidir en el compromiso de la empresa para capacitar y entrenar a la supervisión y trabajadores, en cuanto a la sensibilización y prevención ante factores de peligro que traiga consigo el fenómeno climático de lluvias extraordinarias.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Preservar la salud y seguridad de los trabajadores y áreas de influencia directa e indirecta, así como las áreas remediadas en la zona del proyecto Delta Upamayo, mediante la ejecución de una cadena de acciones inmediatas y oportunas ante posibles eventos de emergencia suscitados.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar respuesta inmediata ante emergencias con potencial de riesgo a la salud y medio ambiente, mediante la aplicación oportuna de métodos de acción y comunicación.
- Desarrollar procedimientos de acción adecuados, relacionados a las actividades de monitoreo en las zonas comprendidas en el proyecto Delta Upamayo, que presenten riesgos altos o significativos a la salud, medio ambiente e infraestructura.
- Definir las responsabilidades del personal especialista y de supervisión del Departamento de Post Cierre y Mantenimiento, Gerencia de Operaciones de AMSAC y empresas contratistas.
- Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal de AMSAC y contratistas a todo nivel, para actuar rápida y concertadamente ante una emergencia.



Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de contingencia y respuesta ante emergencias se aplica a todo el personal de AMSAC y empresas contratistas relacionadas directa e indirectamente al desarrollo y cumplimiento de los trabajos de mantenimiento y post cierre en las áreas remediadas en el proyecto Delta Upamayo.

4. ASPECTO LEGAL

- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias.
- Ley N° 28551 Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución de Consejo Directivo 018-2013-OEFA/CD. Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA, y sus modificatorias Resolución de Consejo Directivo N° 028-2019-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 017-2021-OEFA/CD.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

5. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Es responsabilidad de AMSAC brindar los medios para adoptar medidas necesarias que permitan prevenir, atender y controlar los eventos que puedan ocasionar daños a las personas y medio ambiente del área de influencia.

5.1. COMITÉ DE CRISIS Y SUS RESPONSABLES

Los miembros del comité de crisis son los responsables de coordinar las acciones a tomar en una emergencia.

Tabla 1. Miembros del comité de crisis

Cargo en el comité	Cargo en la entidad
Presidente	Gerente de Operaciones.
Alternos	Jefe del Departamento de Post Cierre y Mantenimiento.



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

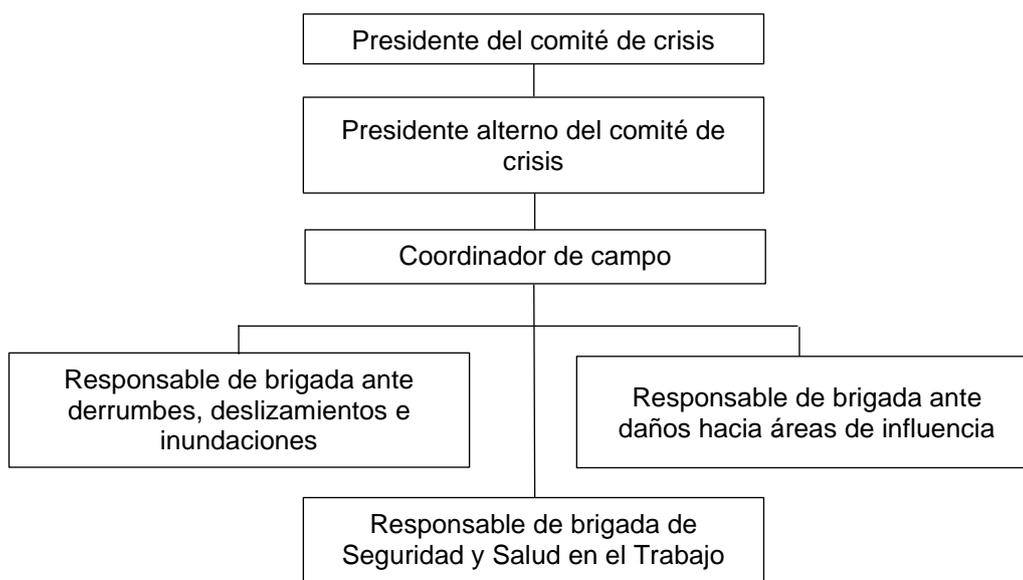
Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

Coordinador de campo	Coordinador de Post Cierre y Mantenimiento y/o Supervisor de Planes de Cierre y/o Especialista de Post Cierre y Mantenimiento y/o Especialista de Operaciones Ambientales.
Responsable de brigada ante derrumbes, deslizamientos e inundaciones.	Especialista de Post Cierre y Mantenimiento y/o Especialista de Operaciones Ambientales.
Responsable de brigada ante daños hacia áreas de influencia.	Supervisor de Relaciones Comunitarias y/o Especialista de Relaciones Comunitarias.
Responsable de brigada de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Figura 1. Organigrama del Comité de Crisis



5.1.1. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CRISIS

Presidente del comité de crisis

- Mantiene comunicación y coordinación permanente con la Gerencia General informando las ocurrencias en el lugar del incidente.
- Activa el plan de contingencias y respuestas ante emergencias.
- Ordena al coordinador de campo para que se dirija al lugar del incidente.
- Establece las prioridades de la Entidad para atender el incidente.
- Solicita de ser necesario los recursos a la Entidad.
- Autoriza el traslado de equipos y personal apropiado al lugar del incidente.



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

- En colaboración con las brigadas, y en caso se presenten víctimas, se encargará de coordinar eficientemente el traslado de estas personas a lugares específicos, manteniendo una comunicación constante con el Representante Legal.
- Es el autorizado para brindar o gestionar la información de la emergencia ante entidades externas y medios de comunicación de ser necesario.
- Coordina con la Gerencia General y el Directorio, e indica el alcance de los trabajos necesarios para la acción en cuanto a daños ambientales u operacionales.

Presidente alterno del comité de crisis

- Asiste al presidente del comité de crisis y lo reemplaza en sus funciones en caso de ser necesario.
- Se dirige al lugar del evento o incidente con la autorización del presidente del comité, para recopilar toda la información necesaria y liderar las acciones en la zona del evento.
- Hace seguimiento y da cumplimiento a las indicaciones proporcionadas por el presidente del comité.
- Coordina con los miembros del Comité de Crisis sobre las acciones que competen a su campo de acción.

Coordinador de campo

- Responsable del control total de la respuesta en el lugar de los hechos.
- Coordina con la empresa contratista y los responsables de brigada en el lugar del incidente.
- Evalúa las condiciones y magnitud de la emergencia.
- En el lugar del incidente, pone en acción el plan de contingencia y respuesta ante emergencias para mitigar el impacto del incidente y con ello garantizar la seguridad.
- En coordinación con otras áreas desarrollará el plan de acción para disminuir los impactos generados por el evento de emergencia.
- Garantiza el cumplimiento del plan de acción.
- Elabora un informe detallado de los resultados obtenidos por la aplicación del plan de contingencia y respuesta ante emergencia.
- Asegura que los materiales, equipos y demás insumos necesarios lleguen al lugar del incidente de manera oportuna.

Responsable de brigada ante la posibilidad de inundaciones e impacto sobre las zonas remediadas

- De corresponder, coordinar directamente con la Autoridad Local del Agua de Pasco (ALA Pasco) para gestionar la apertura de las compuertas, el caudal de descarga y el nivel de la cota de embalse en la presa Upamayo (Administrada por la empresa Statkraft)
- Es responsable de la coordinación directa con las autoridades y/o comités locales para la apertura de canales o generación de By Pass para desfogue de las aguas acumuladas.



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

- Es responsable de la coordinación con las empresas Sociedad Minera El Brocal, Cerro SAC y Aurex SA; para la ejecución de actividades o tareas y gestiones necesarias.
- En coordinación con la brigada ante daños se dirige hacia las áreas de influencia, coordina los trabajos para controlar el incidente y sus posibles efectos.
- Verifica la ejecución de los trabajos in situ de cada actividad desarrollada, de ser necesario, informando oportunamente al coordinador de campo y el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de AMSAC.

Responsable de brigada ante daños hacia áreas de influencia

- Coordina las evacuaciones de los pobladores de las áreas de influencia, de ser necesario.
- Coordina e informa a los líderes de las comunidades cercanas el evento ocurrido, previa coordinación con el presidente del comité y/o presidente alterno.
- Gestiona la ayuda o apoyo en caso de requerirlo.
- Informa del estado situacional social ante el evento ocurrido al coordinador de campo.

Responsable de brigada de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

- Responsable de evaluar los daños ocasionados en diferentes ámbitos.
- Responsable de proporcionar los equipos de seguridad personal y colectivos necesarios a todo el personal.
- Responsable de coordinar con las entidades externas (Defensa Civil, Bomberos, PNP, etc.), para ejecutar las acciones necesarias que permitan salvaguardar la salud y seguridad del personal de AMSAC y contratistas, población del área de influencia y agentes aledaños al proyecto Delta Upamayo.
- En coordinación con las áreas correspondientes se elaborará el informe preliminar del evento suscitado.
- Responsable de recopilar toda la información y de elaborar la investigación del incidente suscitado.
- Responsable de remitir el informe a la Gerencia General sobre los hechos ocurridos y las conclusiones de la investigación de incidente y medidas de acción preventivas y correctivas adoptadas.

5.2. MÉTODOS DE COMUNICACIÓN

Ante la evidencia de una emergencia debido al incremento del nivel de agua en el río San Juan, se realizará la comunicación inmediata, notificando la emergencia y siguiendo la secuencia de jerarquías tanto de manera ascendente como descendente. (Ver Anexo 8.2)

Por ningún motivo se obviará algún nivel de la cadena de comunicación.

La secuencia será la siguiente:

- a) El Coordinador de Post Cierre y Mantenimiento o el Especialista de Post Cierre y Mantenimiento o el Especialista de Operaciones Ambientales de AMSAC de guardia comunicará al jefe del Departamento de Post Cierre y Mantenimiento o al Supervisor de Planes de Cierre y presentará un informe rápido descriptivo con evidencias, como: datos



Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

de las zonas inundadas, fotos de la zona por donde se presentan los desbordes, pronósticos de clima de la zona, etc.

- b) El jefe del Departamento de Post Cierre y Mantenimiento comunicará al presidente de comité de crisis (Gerente de Operaciones) de manera personal o vía telefónica.
- c) El presidente del Comité de Crisis asumirá el control de la emergencia y será el responsable de impartir las indicaciones al coordinador de campo y sus brigadas para que tomen acción inmediata, y solicitar de ser necesario, apoyo a las empresas vinculadas y autoridades competentes.

6. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

6.1. CAPACITACIÓN

Todo el personal de AMSAC y contratistas, que trabajen en las distintas áreas específicas, deberán recibir la capacitación por parte de la entidad AMSAC, en temas relacionados con la empresa y las actividades que desarrolla, **así como los niveles de alerta, las acciones a realizar antes (preventivas), durante y después de la emergencia, además de** temas en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a las normativas vigentes.

En las capacitaciones y/o concientizaciones se deberá involucrar temas orientados a minimizar y/o eliminar los impactos, que pudieran presentarse a las poblaciones del área de influencia.

El presente plan de contingencias y respuesta a emergencias por lluvias extraordinarias y sus diferentes revisiones, deberá ser difundido a todo el personal de AMSAC y contratistas, dando a conocer los efectos y daños que podría traer consigo este fenómeno natural, así como las medidas preventivas que AMSAC adopta.

7. ACCIÓN DE RESPUESTAS

7.1. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

El método establecido para notificar la emergencia será personal, caso contrario se realizarán llamadas telefónicas y/o comunicaciones por vía WhatsApp.

Es importante que los números telefónicos de los responsables se encuentren en lugares visibles.

En caso de que la magnitud del incidente lo amerite, se realizarán las comunicaciones respectivas, tal y como se detalla a continuación:

7.1.1. COMUNICACIÓN A EMPRESAS INVOLUCRADAS

La comunicación a las empresas involucradas tales como E.A. Cerro S.A.C., Sociedad Minera El Brocal S.A.A., Compañía Minera Aurífera Aurex S.A., ALA Pasco y Statkraft Perú y **otras empresas involucradas en el área de influencia del proyecto**, se realizará mediante medios escritos, llamadas telefónicas y estará a cargo del presidente del comité de crisis, en coordinación con el Gerente General de AMSAC.

7.1.2. COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD COMPETENTE

La comunicación a las autoridades competentes, tales como OEFA, ALA Pasco, etc. se realizará en cumplimiento a las normas establecidas.

La información estará a cargo del presidente del comité de crisis en coordinación con el Gerente General de AMSAC.



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

7.1.3. COMUNICACIÓN A LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS

Las comunidades que conforman el área de influencia y que podrían estar involucradas en el incidente, serán debidamente informadas por medio del representante de la brigada ante daños hacia áreas de influencia.

Se deberá informar especialmente las acciones y medidas que se están ejecutando.

7.1.4. COMUNICACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES

Las instituciones de apoyo las forman la Policía Nacional, Hospitales, EsSalud, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil, que se comunicarán según el incidente evaluado por el comité de crisis.

7.2. NIVELES DE ALERTA

NIVEL I – AMARILLA

Se considera cuando el nivel de cota de embalse de la Presa Upamayo **esta entre el rango de 4079.5 y 4080.0 m.s.n.m**

Acciones: esta emergencia puede ser controlada manteniendo el nivel de embalse debajo de la cota (**4080 m.s.n.m**), mediante la apertura controlada de las compuertas de la presa Upamayo e incrementando **o manteniendo** el caudal de descarga de la presa, **para ello se coordinará con el Gobierno Regional de Pasco, la entidad ALA Pasco y el Comité de Chinchaycocha para la gestión ante la empresa Statkraft Perú. Se le instruirá para que realice las acciones necesarias para mantener o reducir el nivel de la cota, priorizando la apertura controlada de la compuerta de la presa como medida preventiva.**

NIVEL II - NARANJA

Se considera cuando el nivel de cota de embalse de la presa Upamayo se encuentra entre 4080 y 4080.6 m.s.n.m.

Acciones: esta emergencia puede ser controlada manteniendo el nivel de embalse debajo de la cota (4080 m.s.n.m), mediante el aumento de la apertura de las compuertas de la Presa Upamayo e incrementando el caudal de descarga de la presa.

Para ello se coordinará con el Gobierno Regional de Pasco, la entidad ALA Pasco y el Comité de Chinchaycocha para la gestión ante la empresa Statkraft Perú. Se le instruirá para que realice las acciones necesarias para reducir el nivel de la cota, priorizando la apertura controlada de la compuerta de la presa puesto que, normalmente el incremento del embalse sobre los 4080 m s. n. m. indica que la descarga del agua del río San Juan está siendo restringida en exceso y/o que las compuertas se están manteniendo cerradas por tiempos prolongados.

De acuerdo con la directiva del ALA Pasco en temporada de lluvias, las compuertas no deben ser cerradas y el caudal de descarga debe ser como mínimo de 14 m³ /s.

NIVEL III - ROJA

Se considera cuando el nivel de cota de embalse de la presa Upamayo es mayor a 4080.6 m.

Acciones: esta emergencia puede ser controlada manteniendo el nivel de embalse debajo de la cota (4080 m.s.n.m), mediante el aumento de la apertura de las compuertas de la Presa Upamayo e incrementando el caudal de descarga de la Presa por el tiempo necesario,



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

hasta que el nivel de cota disminuya, **por ello se coordinará con el Gobierno Regional de Pasco, la entidad ALA Pasco y el Comité de Chinchaycocha para la gestión ante la empresa Statkraft Perú. Se le instruirá para que realice las acciones necesarias para reducir el nivel de la cota, priorizando la apertura controlada de la compuerta de la presa.**

Niveles de cota de embalse por encima de 4080.6 m.s.n.m, implica un nivel de inundación severo donde la totalidad de las zonas remediadas se encontrará bajo un determinado nivel de agua, lo que implica un deterioro de la vegetación implementada en todas las zonas remediadas. Evaluar realizar coordinaciones con las autoridades competentes (ALA Pasco) respecto al cumplimiento por parte de la empresa Statkraft para la posible apertura de la Presa Upamayo y mantener el embalse debajo de la cota de 4080 m.s.n.m).

7.2.1. PROCEDIMIENTOS DE REPUESTA ANTE EMERGENCIAS

A continuación, se describen las acciones a realizar antes (preventivas), durante y después de la emergencia por inundación debido al incremento excepcional del nivel del río San Juan:

ANTES

- Inspeccionar las áreas remediadas de acuerdo con las zonas críticas identificadas, **A, B, E, F, G y H.**
- **Registrar y notificar al presidente del Comité de Crisis cualquier daño que surja como consecuencia de las inundaciones previas, en las áreas señaladas en la sección anterior.**
- Inspeccionar el río San Juan en las zonas críticas (defensa ribereña) **para registrar y notificar al presidente del Comité de Crisis, las erosiones en la ribera de ambos márgenes con el propósito de tomar las medidas correctivas oportunas.**
- Inspeccionar diariamente el nivel de la cota de embalse de la Presa Upamayo.
- Verificar el análisis histórico de precipitaciones pluviales.
- Planificar las actividades necesarias para realizar el mantenimiento predictivo y preventivo de los diques y defensa ribereña, así como la descolmatación del cauce del río San Juan.
- El supervisor de operaciones, el especialista de operaciones y/o el personal de la contratista que labora en la zona de mantenimiento y guardiana del proyecto Delta Upamayo, son los responsables en la labor de detectar cualquier cambio anómalo como: aumento de caudal en el río San Juan, lluvias excesivas en la zona del proyecto Delta Upamayo, desbordes en las defensas ribereñas o diques fusibles.
- El Comité de Crisis establecerá las zonas seguras y las rutas de evacuación.

DURANTE

- Verificar la cota de embalse de la Presa Upamayo y reporte inmediato a la ALA Pasco (ante el inicio de alerta nivel I), tomando en cuenta la época del año (lluvias).
- **Realizar la comunicación directa e inmediata a las empresas E.A. Cerro S.A.C., Sociedad Minera El Brocal S.A.A., Compañía Minera Aurífera Aurex S.A., ALA Pasco y Statkraft Perú (ante el inicio de alerta nivel I).**



Devolvemos vida al planeta

Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

- Realizar la comunicación inmediata de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente plan de contingencia y respuesta a emergencia.
- Si las condiciones se agravan, presentándose una alerta de Nivel III (por persistencia de las lluvias extraordinarias y/o factores externos que dificulten la ejecución de las medidas de control – **apertura de compuertas** por Statkraft), el Comité de Crisis deberá coordinar con las autoridades competentes (ALA Pasco) para que éste notifique del peligro potencial a los representantes de la empresa Statkraft (administradora de la Presa Upamayo).
- **Registrar y notificar al presidente del Comité de Crisis, inmediatamente las erosiones en las márgenes del río San Juan debido al incremento del caudal y las que se pudiesen producir en las fundaciones de alcantarillas y otras infraestructuras.**
- **Habiendo evaluado el nivel de emergencia, realizar el reporte ambiental mediante la plataforma ERA (Estimador de Riesgos Ambientales en Emergencias).**
- **Si hubiera problemas de ingreso a la plataforma, realizar el reporte de emergencia ambiental al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), dentro de los plazos establecidos en el procedimiento.**

DESPUÉS

- Planificar las actividades necesarias para realizar el mantenimiento predictivo y preventivo de los diques y defensa ribereña, así como la descolmatación del cauce del río San Juan.
- Instruir al personal responsable de las actividades en las áreas afectadas por el incremento del nivel del río San Juan producto de las lluvias extremas.
- Hacer la retroalimentación respectiva al personal a cargo de las actividades en dicha zona.
- Tomar las medidas necesarias ante los factores externos que hayan dificultado la ejecución de las medidas de control y, por consecuencia, hayan impactado al medio ambiente, poblaciones cercanas y/o Activos Mineros S.A.C. (Infraestructura y Personal) para generar una retroalimentación de las lecciones aprendidas respecto del manejo y gestión de la última emergencia presentada.

8. ANEXOS

	<p align="center">Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel del Río San Juan en las Zonas Remediadas del Proyecto Delta Upamayo, Pasco</p>	<p>Código: O1.4.PL4 Versión: 01 Fecha: 11/12/2023</p>
---	--	---

8.1. ASPECTOS IDENTIFICADOS COMO CRÍTICOS EN LA BASE PASCO – ZONAS REMEDIADAS DEL PROYECTO DELTA UPAMAYO

Zona	Peligro	Riesgo	Bajo	Medio	Alto	Posibles Daños	Medidas de Control
Proyecto Delta Upamayo	Lluvias extraordinarias y/o incumplimiento de administradora Statkraft	Desborde de las aguas del río san Juan			X	Afectación a las áreas remediadas del proyecto Delta Upamayo.	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar la cota de embalse debajo de los 4080 m. - Revisar los pronósticos de lluvias en la zona de la remediación del Delta Upamayo. - Coordinar con las empresas responsables para la ejecución de actividades de control. - Evaluar realizar coordinaciones con las autoridades competentes (ALA Pasco) respecto al cumplimiento por parte de la empresa Statkraft para la posible apertura de la Presa Upamayo y mantener el embalse debajo de la cota de 4080 m.s.n.m) - Coordinar con las autoridades y/o comités locales para la posible apertura de canales o generación de By Pass para desfogue de las aguas acumuladas, u otra alternativa resultante de las coordinaciones.



Devolvemos vida al planeta

**Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias
por Lluvias Extraordinarias e Incremento de Nivel
del Río San Juan en las Zonas Remediadas del
Proyecto Delta Upamayo, Pasco**

Código: O1.4.PL4

Versión: 01

Fecha: 11/12/2023

8.2. DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL COMITÉ DE CRISIS

Cargo	Celular
Gerente General	986610489
Gerente de Operaciones	975935604
Jefe del Departamento de Post Cierre y Mantenimiento	980412355
Supervisor de Planes de Cierre	984863648
Especialista de Post Cierre y Mantenimiento	984544351
Especialista de Operaciones Ambientales	986610487 987739522
Supervisor de Relaciones Comunitarias	997548822
Especialista de Relaciones Comunitarias	980324505
Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	961786745 989242036

8.3. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES EN CERRO DE PASCO

INSTITUCIÓN	TELÉFONO FIJO
E.A. CERRO S.A.C.	(01) 4167000 (01) 4167148
SOCIEDAD MINERA EL BROCAL SA	(01) 4192500
AUREX SA	(01) 2210177
OEFA - PASCO	(063) 422941
ALA -PASCO	(063) 330148
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ – PASCO	(063) 72-2326 (063) 72-2117
BOMBEROS VOLUNTARIOS	116
DEFENSA CIVIL - PASCO	(063) 422-544